

C-38-2024

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Dra. Carla Marina Paredes Reyes**
Presidenta Comisión Interventora del IHSS

DE: **Lic. Santos Cecilio Oviedo**
CPC-0078

FECHA: 27 de diciembre de 2024

En atención a lo requerido en el memorando N° 285-CE-2024/LPN-017-2024, sobre la solicitud de Visto Bueno del Acta de Recomendación del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-017-2024, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

Acta de Recomendación N° 4 del proceso de Licitación Pública Nacional N° 017-2024 "IHSS-DMN- Adquisición de Dispositivos Médicos y demás Insumos Sanitarios para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)".

Se recomienda que, para futuros procesos de adquisición de materiales de esta naturaleza, la Unidad Ejecutora lleve a cabo una investigación de mercado previa a la solicitud de disponibilidad presupuestaria. Esta investigación permitirá realizar una comparación exhaustiva de los precios ofertados por las empresas con los precios de referencia obtenidos en el estudio de mercado, con el objetivo de verificar que las ofertas sean competitivas. Este análisis contribuirá a garantizar la optimización de los recursos, promoviendo la transparencia y la eficiencia en los procedimientos de adquisición. Cabe señalar que, al haber utilizado como parámetro los precios de referencia, existe el riesgo de que algunas partidas sean desestimadas innecesariamente o, por el contrario, se recomienden otras con precios superiores a los reales, lo que podría afectar la eficiencia del proceso de compra.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, tal como se detalla en la Lista para Aseguramiento FCPC-10 de resolución de adjudicación.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

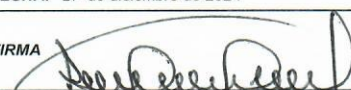

Sinceramente,


Santos Cecilio Oviedo



Archivo
.../co

*Ryane
facomys
2:15 PM
27/12/24*

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN							
FCPC-10			ADJUDICACIÓN				1.0
PROCESO: LPN-017-2024			Observaciones:				
NOMBRE DEL PROCESO: "IHSS-DMN-ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS SANITARIOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"							
TIPO DE ASEGURAMIENTO:							
PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input type="checkbox"/>							
OTRO <input type="checkbox"/>							
INSTITUCIÓN: INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL							
GERENCIA ADMINISTRATIVA: GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)			
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS							
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PACC	LÍNEA DEL PACC PUBLICADO	X					
PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA	X					
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO DOS DÍAS HÁBILES EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	X					
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACIÓN EN LA GACETA	X					
EL AVISO DE LICITACIÓN SE PUBLICO EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X					
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINO DE REFERENCIA SE PUBLICÓ EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X					
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES/TERMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	X					
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-06 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA		X				
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA		X				
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO		X				
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDU COMPRAS	PRINT DE PANTALLA	X					
EXISTE COMISIÓN EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACIÓN	X					
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACIÓN EMITIDO POR LA COMISIÓN EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACIÓN, INADMISIBILIDAD, DESIERTO O FRAGASADO SEGÚN CORRESPONDA	INFORME DE COMISIÓN EVALUADORA	X					
2. VERIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN							
LOS DATOS DE LA RESOLUCIÓN SON CONGRUENTES CON LA INFORMACIÓN ARRIBA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCIÓN		X	Es posterior a este V°B°			
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTÍAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS	X					
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD				COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO			
NOMBRE: Sandra Rodríguez				NOMBRE: Santos Cecilio Oviedo			
CARGO: Miembro de la Comisión de Evaluación				CPC N° 0078			
FECHA: 27 de diciembre de 2024				FECHA: 27 de diciembre de 2024			
FIRMA 				FIRMA 			



[Handwritten signature]

MEMORANDO -285- CE-2024-LPN-017-2024

PARA: LIC. CECILIO OVIEDO
Comprador Publico Certificado (CPC)

DE: LIC. SANDRA RODRIGUEZ
Rep. de Gerencia Administrativa y Financiera
Comisión de Evaluación de CPN-017-2024

Asunto: Remisión de Respuesta de Memorando 004-CPC-2024

Fecha: 26 de diciembre de 2024

Por medio de la presente se remiten nuevamente el expediente conjunto las actas ya con las correcciones realizadas por el CPC del proceso Licitación Pública Nacional N 017-2024 "IHSS-DMN-Adquisición de Dispositivos Médicos y demás Insumos Sanitarios para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)".

Las observaciones en el acta número 4 se contestaron de la siguiente manera:

1. **En el punto Decima Cuarto:** a falta de conocimiento de que no se podían hacer dos subsanaciones aparte se realizó las subsanaciones como anteriormente se habían realizado, debido a que la evaluación técnica siempre toma más tiempo que la legal se realizaban dos subsanaciones la legal primero y al finalizar la técnica se remitió la técnica. Por lo tanto no se ha considerado la observación debido a que no se nos ha socializado esta instrucción.
2. **Punto décimo cuarto:** Según el Artículo 132 no prohíbe que no se puedan mandar a subsanar los tiempos de entrega, se mandaron a subsanar los mismos ya que no se entregaron.
3. **Punto décimo quinto:** Se eliminó la referencia al insumo, solo se incluyó a detalle el cuadro.
4. **Revisión de los precios de la partida:** Ante la observación del CPC Lic. Oviedo se revisaron los precios de las partidas 14, 17, 48, 49,50, 51, 52 y 53, y considerando las variables macroeconómicas dichas partidas superan el 10% así que por lo mismo decidimos declararlas inadmisibles.
5. **Página 38:** se eliminó la siguiente frase: "El número de catálogo solicitado en las especificaciones".
6. Al final de la recomendación de las partidas adjudicadas se recomienda las fechas de los insumos y las únicas fechas que el instituto va a aceptar de conformidad con los insumos médicos que tienen fecha de caducidad.

7. Se revisó la inconsistencia y la partida número 49 se descalificó por que superaba el precio de referencia.

Se adjunta el acta de recomendación número 4 y dictamen legal para dar continuidad al despliegue del proceso.